

Datos del Expediente

Carátula: HENRIQUEZ VICTOR HUGO C/RECTIFICACIONES ROSARIO S.A. S/ECECUCION DE SENTENCIA

Fecha inicio: 09/09/2019

N° de Receptoría: 13694 - 2020

N° de Expediente: 34280

Estado: Despacho

Pasos procesales: Fecha: 25/11/2019 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO)

Anterior 25/11/2019 8:21:59 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO **Siguiente**

Referencias

Fecha del Escrito 25/11/2019 08:21:59

Firmado por PATRICIA MABEL MENDEZ (27174334418@bapro.notificaciones) - (Legajo: 3274)

Nro. Presentación Electrónica 25801324

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Presentado por PATRICIA MABEL MENDEZ (27174334418@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Bahía Blanca, 25 de noviembre de 2019

COMUNICACIÓN DE APERTURA DE CUENTA:

En los autos caratulados HENRIQUEZ VICTOR HUGO C/RECTIFICACIONES ROSARIO S.A. S/ECECUCION DE SENTENCIA del Departamento Judicial de Bahía Blanca, se procedió a la **APERTURA DE LA CUENTA JUDICIAL EN PESOS**, cuyo n° de cuenta es 560415/2, el n° de CBU es 0140437527620656041528 y el CUIT es 30-99913926-0.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



PATRICIA MABEL MENDEZ
(27174334418@bapro.notificaciones)
(Legajo: 3274)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente**Carátula:** HENRIQUEZ VICTOR HUGO C/RECTIFICACIONES ROSARIO S.A. S/ECECUCION DE SENTENCIA**Fecha inicio:** 09/09/2019**N° de Receptoría:** 13694 - 2020**N° de Expediente:** 34280**Estado:** Despacho**Pasos procesales:** Fecha: 08/09/2020 - Trámite: SUBASTA - ORDENA - (FIRMADO)**Anterior** 08/09/2020 18:09:02 - SUBASTA - ORDENA **Siguiente****Referencias****Funcionario Firmante** 08/09/2020 18:09:00 - DIEGUEZ Gustavo Ariel - JUEZ**Trámite Despachado** DOCUMENTACION - ACOMPAÑA (236000071001355419)**Trámite Despachado** DOCUMENTACION - ACOMPAÑA (240300071001355089)**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte.34280.

//hía Blanca, __ de Septiembre de 2020.

Proveyendo las presentaciones efectuadas con fecha 6 y 7 del mes de Agosto por parte del señor Víctor Hugo Henriquez, patrocinado jurídicamente el Dr.Daniel Fabio Weiman, agréguese la tasación y el escrito que se acompaña.

Conforme lo dispuesto por el Acuerdo N° 3604/12 de la SCBA y las modificaciones introducidas al CPCC por Ley 14.238, atento lo que resulta de las constancias de autos, decretese la venta en pública subasta, sin base y al contado de los bienes embargados a fs.26/27, a saber: una aledadora de bancada marca WDW modelo BL2 n°243, una aledadora de biela marca WDW modelo RB3 n°362, una maquina para hacer asientos de válvula marca KRAZ modelo 2001 n°0920304 y un torno marca KRAZ modelo C0632AX1000 n°742029-MF6-2007-09.

La subasta se llevará a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas conforme el Reglamento dispuesto en el Anexo I del citado Acuerdo 3604/12. Todo interesado en participar de la misma deberá **inscribirse como postor** en la Seccional Bahía Blanca del **Registro General de Subastas Judiciales**, la que tendrá un plazo de vigencia de un año contado a partir de la admisión de la inscripción del postulante (Art. 6 a 20 Anexo I Ac. 3604/12) e inscribirse nuevamente para esta subasta en particular con una antelación mínima de **3 días hábiles** al comienzo de su celebración (Art. 24 Anexo I Ac. 3604/12). En caso de **pujar en comisión**, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada, debiendo ambos estar previamente incriptos en el Registro General de Subastas Judiciales, debiendo ratificarse la actuación mediante escrito suscripto por ambos -comitente y comisionista- en el plazo de 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento, en su caso, de tener por adjudicatario definitivo al comisionista.- (Art. 581 y 582 CPCC).

A los fines de la designación del martillero respectivo, atento lo dispuesto por la Excm. S.C.B .A. en su Resolución N° 3671 del 30 de Marzo de 1999, expídase solicitud de desinsaculación (Art. 27, Anexo I, Acuerdo 2728, texto según Acuerdo 2873) al Organismo de Contralor de esta Departamental, a efectos de que proceda al sorteo del profesional de dicha especialidad, quien deberá aceptar el cargo ante el Actuario, dentro de tercero día de notificado, bajo apercibimiento de remoción, y percibirá el 7% en concepto de comisión a cargo del comprador, con mas 10% en concepto de aportes previsionales.

Asimismo, hágase saber al martillero que deberá designar la fecha de inicio y fin de la subasta electrónica, como así también deberá fixar la fecha de la audiencia que indica el Art. 38 Anexo I Ac. 3604 SCBA para la firma del acta de adjudicación con suficiente antelación, la que deberá consignarse en los edictos a publicar.

Publíquese el inicio de la subasta electrónica por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nueva con una antelación de veinte días hábiles, como así también publicítese con igual antelación en el Portal de Subastas Judiciales; ello a fin de garantizar que la totalidad del público acceda a la información relativa a los bienes muebles a subastar, fecha y hora de inicio de la puja virtual, cierre de las acreditaciones de postores, tramos de pujas fijados y sus importes; datos de contacto del martillero designado; y número de cuenta judicial.

Todo oferente inscripto por ante el Registro General de Subastas Judiciales (RGSJ) y que desee participar de la presente subasta deberá realizar un **depósito en garantía** en la cuenta judicial perteneciente a estos autos por un monto equivalente al 5% de la suma del crédito que se ejecuta, es decir la suma de **PESOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCEUNTA (\$ 46.750)**, que no será gravado con impuesto ni tasa alguna, con una antelación mínima de tres (3) días hábiles del comienzo de la subasta. Cumplido el

depósito y acreditado el mismo de modo remoto o presencial a través de la Seccional del Registro, se le otorgará al interesado un Código de Postor, el que será único y secreto, completándose de este modo la validación de la inscripción en la subasta.-(Art. 22 y 37 Anexo I Ac. 3604).

La Seccional del Registro deberá confeccionar y remitir al Tribunal dentro de los tres (3) días hábiles de finalizada la subasta  **listado** en el que consten los datos personales de los postores acreditados, los códigos secretos asignados a cada uno; la validación de los depósitos en garantía e indicar los postores que hubieren realizado reserva de postura (Anexo I Art. 37 Ac. 3604).

En igual plazo, el martillero deberá presentar ante el Tribunal un **acta**, elaborada **en doble ejemplar**, en la que indicará el resultado del remate; los datos del postor ganador (Código del postor y monto de adjudicación), con el detalle de los restantes postores y la mayor oferta realizada por cada uno de ellos. (Anexo I Art. 36 Ac 3604) y la rendición de cuentas.

Cumplida la presentación del acta elaborada por el martillero y el listado confeccionado por la Seccional del Registro; se procederá a la devolución del depósito en garantía de oficio a los oferentes no ganadores, librándose la orden de transferencia electrónica al Banco de la Provincia – Delegación Tribunales a fin de que transfiera desde la cuenta perteneciente a estos autos a la cuenta denunciada por cada postor, salvo en el caso del postor que hubiere formulado **reserva de postura**, a quien deberá serle reintegrado el depósito en garantía a pedido expreso del interesado. (Art. 585 CPCC y Art. 39 Anexo I Ac. 3604).

Hágase saber que las presentes actuaciones poseen cuenta judicial N°560415/2 del Banco de la provincia de Buenos Aires - Delegación Tribunales, cuyo CBU es 0140437527620656041528

Finalizada la subasta; y entregados por parte de la Seccional del Registro el listado con el detalle de los postores que participaron de la subasta y el acta del martillero, con su correspondiente rendición de cuentas; se celebrará la **audiencia de adjudicación ante la Actuaria** a la que deberán comparecer el martillero y el postor ganador en la fecha ya indicada en oportunidad de publicarse los edictos.- Art. 38 Anexo I Ac. 3604 SCBA. El adjudicatario debe acompañar la documentación que permitan individualizarlo como el comprador ganador; deberá constituir domicilio legal y electrónico (Art. 580 CPCC); acreditar el depósito del precio de venta; del 7% de comisión y del 10% en concepto de aportes previsionales. - En caso que el oferente no cumpla con tales obligaciones, el importe correspondiente al depósito en garantía quedará embargado en favor de autos a fin de garantizar eventuales daños y perjuicios que dicho incumplimiento pudiere provocar, lo que será evaluado en el momento procesal oportuno (Art. 34 inc. 5 CPCC).- En tal caso, se invitará a quien hubiere realizado la oferta igual o mayor al 95% de la que resultara ganadora a mantenerla, siempre que no hubiere solicitado la restitución del depósito en garantía. (Art. 585 CPCC).

Cumplidos la totalidad de los recaudos antes mencionados, expídanse edictos por Secretaria.

Comuníquese la subasta ordenada a la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales una vez fijada la fecha de la subasta mediante oficio electrónico de estilo.

NOTIFIQUESE.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



DIEGUEZ Gustavo Ariel
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente**Carátula:** HENRIQUEZ VICTOR HUGO C/RECTIFICACIONES ROSARIO S.A. S/ECECUCION DE SENTENCIA**Fecha inicio:** 09/09/2019**Nº de Recepción:** 13694 - 2020**Nº de Expediente:** 34280**Estado:** Despacho**Pasos procesales:** Fecha: 21/02/2021 - Trámite: RECURSO DE REVOCATORIA - INTERPONE - (FIRMADO)**Anterior** 21/02/2021 20:29:23 - RECURSO DE REVOCATORIA - INTERPONE **Siguiente****Referencias****Fecha del Escrito** 21/2/2021 20:29:23**Firmado por** GONZALO EMILIO COS (20148532223) - (Legajo: TOMO 4 FOLIO 152)**Nro. Presentación Electrónica** 39464470**Observación del Profesional** SOLICITA REVOCATORIA POR CONTRARIO IMPERIO. MANIFIESTA. SOLICITA OFICIO AL RGSJ**Presentado por** GONZALO EMILIO COS (20148532223@cma.notificaciones)**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

SOLICITA REVOCATORIA POR CONTRARIO IMPERIO. MANIFIESTA. SOLICITA OFICIO.

(J:1, S:única)

Excmo. Tribunal de Trabajo:

Gonzalo Emilio Cos, Martillero Público Nacional, (T° IV, F° 152 C.M.B.B.), CUIT 20-14853222-3, Iva Responsable Inscripto, Ingresos Brutos 20-14853222-3, Caja Previsión 25879, domicilio electrónico 20148532223@cma.notificaciones, con domicilio en la calle 3 de Febrero 146, Bahía Blanca, designado en los autos caratulados: HENRIQUEZ VICTOR HUGO C/ RECTIFICACIONES ROSARIO S.A S/ Ejecución de Sentencia, expediente 34.280, a V.S. digo:

Que, respetuosamente vengo solicitando revocatoria a la comisión fijada por V.E. en el decreto de venta donde erróneamente se me ha establecido el 7% del producto de la venta, cuando la ley 14.085 en su artículo 54, apartado IV, determina que para la realización de los bienes a subastarse en autos debe ser fijada entre el 8% al 10% con más el porcentaje adicional de ley, todo ello a cargo del comprador.- Por lo tanto, solicito se revoque por contrario imperio el porcentaje fijado a percibir.-

Que, si bien los bienes a subastar son 4, advierto que en el mentado decreto de venta se ha fijado un solo depósito en garantía equivalente al 5% del monto del juicio, esto llevaría a pensar que los 4 bienes deberán subastarse en un solo acto. Caso contrario se debería fijar depósitos en garantía en forma individual para cada uno de los bienes embargados.-

Que, indique la actora, si la subasta se desarrollará en el inmueble del demandado donde se encuentran los bienes o bien se procederá al secuestro de los mismos.-

Que, en el decreto de venta, se ordenó oficio al Registro General de Subastas una vez que sea fijada la fecha de remate. Que, tal petición es de imposible cumplimiento debido a que el Registro hasta o recibir el oficio correspondiente por parte del tribunal no otorga fecha de remate alguna, es por ello que solicito se libre el correspondiente oficio al RGSJ notificando el decreto de venta conjuntamente mi reciente designación.

Proveer de conformidad.-**Será Justicia.-**

(5746)

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

GONZALO EMILIO COS (20148532223)
(Legajo: TOMO 4 FOLIO 152)[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



Datos del Expediente**Carátula:** HENRIQUEZ VICTOR HUGO C/RECTIFICACIONES ROSARIO S.A. S/ECECUCION DE SENTENCIA**Fecha inicio:** 09/09/2019**Nº de Receptoría:** 13694 - 2020**Nº de Expediente:** 34280**Estado:** Despacho**Pasos procesales:** Fecha: 02/03/2021 - Trámite: REVOCATORIA - SE RESUELVE - (FIRMADO)**Anterior:** 02/03/2021 14:26:04 - REVOCATORIA - SE RESUELVE**Referencias****Funcionario Firmante:** 02/03/2021 14:26:03 - LOMBARDI Maria Gabriela - JUEZ**Funcionario Firmante:** 02/03/2021 17:18:20 - DIEGUEZ Gustavo Ariel - JUEZ**Observación:** ACEPTA CARGO MARTILLERO - PLANTEA REVOCATORIA**Trámite Despachado:** RECURSO DE REVOCATORIA - INTERPONE (249500071001478848)**Trámite Despachado:** PERITO - ACEPTA CARGO (242600071001478834)**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte.34280.

///hía Blanca,

Proveyendo las presentaciones efectuada con fecha 21 del mes de Febrero, tiénese por aceptado por Gonzalo Emilio Cos, **el cargo de Martillero Público** para el que fuera designado, y por constituidos sus domicilios legal y electrónico.

Con relación a la revocatoria planteada: Asistiéndole razón al recurrente respecto del porcentaje de comisión según el art.54 **ley 14085**, en consecuencia dejase sin efecto en su parte pertinente el proveído de fecha 8 del mes de Septiembre ppdo., y fijase la **comisión en un 8% del producto de venta.**

En cuanto al planteo formulado en relación con la realización de un único acto de subasta para la venta forzada de la **totalidad de los bienes muebles**, siendo exacta la interpretación que formula el martillero recurrente en tal sentido y con referencia a un **único depósito en garantía** que deberán cumplir los interesados en participar de la subasta, estése a lo que resulta del auto que recurre, **ratificándose lo allí dispuesto (Art. 54 ley 11653).**-

De lo manifestado por el martillero Cos, en relación con el lugar a celebrarse el acto de subasta y la eventual necesidad de **disponer el secuestro de los bienes muebles** objeto de la misma, córrase traslado a la parte actora por el término de cinco días y con su **resultado, se proveerá lo que en derecho corresponda.-** Notifíquese.-

Finalmente, en cuanto a la fecha de la subasta, hágase saber al martillero que deberá designar la fecha de inicio y fin de **la subasta electrónica**, como así también deberá fijar la fecha de la audiencia que indica el Art. 38 Anexo I Ac. 3604 SCBA para la **firma del acta de adjudicación** con suficiente antelación, a los efectos de consignarse en los edictos a publicar como así también a fin de **cumplir con la debida publicidad** a través del Portal de Subastas Electrónicas. En consecuencia, cumplido que sea con tal requerimiento, **se librará el oficio de estilo al Registro de Subastas. (Arts.12 y 54 de la ley 11653).**

LF/JR

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

LOMBARDI Maria Gabriela
JUEZDIEGUEZ Gustavo Ariel
JUEZ[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: DIEGO ESTEBAN MACHIAVELLI
Organismo: TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1 - BAHIA BLANCA
Carátula: HENRIQUEZ VICTOR HUGO C/RECTIFICACIONES ROSARIO S.A. S/ECECUCION DE SENTENCIA
Número de causa: 34280
Tipo de notificación: OFICIO ELECTRONICO
Destinatarios: diego.machiavelli@pjba.gov.ar
Fecha Notificación: 20/4/2021
Alta o Disponibilidad: 20/4/2021 10:56:50
Firmado y Notificado por: SUCH Sebastian. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 20/04/2021 10:56:47
Firmado por: SUCH Sebastian. JUEZ --- Certificado Correcto.
Firma Digital:  **Verificación de firma digital:** Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

Bahía Blanca, de Abril de 2021

Sr. Titular del
 Registro Público de Subastas Electrónicas
 Departamento Judicial de Bahía Blanca
 Dr. Diego E. Machiavelli
 diego.machiavelli@pjba.gov.ar
 S/D

Dirijo a V.S. en los autos caratulados "HENRIQUEZ VICTOR HUGO C/RECTIFICACIONES ROSARIO S.A. S/ECECUCION DE SENTENCIA" (Expte. N° 34280) de trámite por ante el Tribunal de Trabajo Uno, en respuesta al oficio recibido con fecha 15/4/2021, haciéndole saber en relación con las aclaraciones peticionadas que:

- 1) el eventual comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio 72 horas antes de celebrarse la audiencia de adjudicación señalada para el día 5/7/2021;
- 2) en relación con la cesión del acta de adjudicación de los bienes subastados se aclara que no se encuentra autorizada la misma.-
- 3) Y finalmente en relación con la fijación de un precio de reserva, reiterase los términos y condiciones dispuestos en el decreto de venta dictado con fecha 08/09/2020, en el que se ordenara la subasta sin base dado el carácter mueble de los bienes cuya venta forzada se persigue, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 558 del CPCC.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

-
 JR

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
 Su código de verificación es: 3HV2QR





Datos del Expediente**Carátula:** HENRIQUEZ VICTOR HUGO C/RECTIFICACIONES ROSARIO S.A. S/ECECUCION DE SENTENCIA**Fecha inicio:** 09/09/2019**N° de Receptoría:** 13694 - 2020**N° de Expediente:** 34280**Estado:** Un Letra**Pasos procesales:** Fecha: 25/04/2021 - Trámite: PRONTO DESPACHO - SOLICITA - (FIRMADO)**Anterior** 25/04/2021 19:04:03 - PRONTO DESPACHO - SOLICITA **Siguiente****Referencias****Fecha del Escrito** 25/4/2021 19:04:02**Firmado por** GONZALO EMILIO COS (20148532223) - (Legajo: TOMO 4 FOLIO 152)**Nro. Presentación Electrónica** 42740524**Observación del Profesional** FORMULA MANIFESTACION. SOLICITA PRONTO DESPACHO**Presentado por** GONZALO EMILIO COS (20148532223@cma.notificaciones)**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

MANIFIESTA. SOLICITA PRONTO DESPACHO.

(T1)

Excmo. Tribunal de Trabajo n° 1:

Gonzalo Emilio Cos, Martillero Público Nacional, (T° IV, F° 152 C.M.B.B.), CUIT 20-14853222-3, Iva Responsable Inscripto, Ingresos Brutos 20-14853222-3, Caja Previsión 25879, domicilio electrónico 20148532223@cma.notificaciones, con domicilio en la calle 3 de Febrero 146 de Bahía Blanca, (Tel Estudio 2916421622, mail: remates@rozasdennis.com), designado en los autos caratulados: HENRIQUEZ VICTOR HUGO C/ RECTIFICACIONES ROSARIO S.A S/ Ejecución de Sentencia, expediente 34.280, a V.E. digo:

Que, el RGSJ ha solicitado en forma urgente el pedido de un nuevo despacho, por recomendación del Superior, a fin de que el Tribunal aclare mediante despacho, que para el caso de que el gobierno nacional o provincial decretara nuevamente el DIPSO o ASPO, se autorice la exhibición virtual mediante filmación publicándose en los edictos el link correspondiente, siendo el mismo <https://youtu.be/OWQt2eX3laE>.

La filmación fue efectuada días atrás contando con la colaboración del personal de la demandada, quienes ya se encontraban anoticiados de la fecha de exhibición del próximo 5 de mayo, por medio del letrado que la representa.-

Debido a la fecha establecida de exhibición es que solicito el pronto despacho, con la urgente expedición de los edictos.-

Proveer de conformidad.-

Será Justicia.-

(5714)

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

GONZALO EMILIO COS (20148532223)
(Legajo: TOMO 4 FOLIO 152)[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: HENRIQUEZ VICTOR HUGO C/RECTIFICACIONES ROSARIO S.A. S/ECECUCION DE SENTENCIA

Fecha inicio: 09/09/2019

N° de Receptoría: 13694 - 2020

N° de Expediente: 34280

Estado: En Letra

Pasos procesales: Fecha: 28/04/2021 - Trámite: AGREGUESE - (FIRMADO)

Anterior 28/04/2021 19:24:18 - AGREGUESE

Referencias

Funcionario Firmante 28/04/2021 19:24:16 - DIEGUEZ Gustavo Ariel - JUEZ

Observación MARTILELRO SOLICITA EXHIBICION POR FILMACION

Trámite Despachado PRONTO DESPACHO - SOLICITA (234100071001540872)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte.34280.

//hía Blanca,

Proveyendo la presentación efectuada con fecha 25 de Abril, tiénese presente lo manifestado por el martillero interviniente en autos, y dada la recomendación que efectuara y las circunstancias extraordinarias vigentes y que pudieran verse modificadas a partir del 30 de abril del corriente, de conformidad con lo peticionado, ampliase el auto de subasta, en su parte pertinente y, en consecuencia, **hágase** saber a los interesados que para el caso en que los Gobiernos nacional y/o provincial decretaran nuevamente la situación de **ASPO o DISPO**, queda autorizada la exhibición virtual de las maquinarias a subastarse, pudiéndose visualizar las mismas a través del link <https://youtu.be/OWQt2cX3laE>, el que deberá ser transcripto en el edicto a publicarse. Notifíquese con carácter urgente atento la fecha de exhibición fijada para el 5 de Mayo próximo.-

LF

V.S.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



DIEGUEZ Gustavo Ariel
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



Datos del Expediente**Carátula:** HENRIQUEZ VICTOR HUGO C/RECTIFICACIONES ROSARIO S.A. S/ECECUCION DE SENTENCIA**Fecha inicio:** 09/09/2019**N° de Receptoría:** 13694 - 2020**N° de Expediente:** 34280**Estado:** En Letra**Pasos procesales:**

Fecha: 20/05/2021 - Trámite: ESCRITO ELECTRONICO (OBS: FIJA NUEVA FECHA DE REMATE. PIDE EDICTOS) - (FIRMADO) ✓

[Anterior](#) 20/05/2021 12:29:43 - ESCRITO ELECTRONICO [Siguiete](#)**Referencias****Fecha del Escrito** 20/5/2021 12:29:42**Firmado por** GONZALO EMILIO COS (20148532223) - (Legajo: TOMO 4 FOLIO 152)**Nro. Presentación Electrónica** 44175610**Observación del Profesional** FIJA NUEVA FECHA DE REMATE. PIDE EDICTOS**Presentado por** GONZALO EMILIO COS (20148532223@cma.notificaciones)**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

FIJA FECHA. PIDE EDICTOS

(T1)

Excmo. Tribunal de Trabajo n° 1:

Gonzalo Emilio Cos, Martillero Público Nacional, (T* IV, F* 152 C.M.B.B.), CUIT 20-14853222-3, Iva Responsable Inscripto, Ingresos Brutos 20-14853222-3, Caja Previsión 25879, domicilio electrónico 20148532223@cma.notificaciones, con domicilio en la calle 3 de Febrero 146 de Bahía Blanca, (Tel Estudio 2916421622, mail; remates@rozasdennis. com), designado en los autos caratulados: HENRIQUEZ VICTOR HUGO C/ RECTIFICACIONES ROSARIO S.A S/ Ejecución de Sentencia, expediente 34.280, a V.E. digo:

Que, habiendo caducado el plazo para la publicación de edictos, el RGSJ ha otorgado nueva fecha de subasta, iniciando el día 23 de junio de 2021, y finalizará el día 7 de julio de 2021, en todos los casos a las 12 horas.-

Que, la exhibición se desarrollará el día 10 de junio del corriente año, en el horario de 11 a 12 horas en la calle Castelli n° 1.654 de ciudad de Bahía Blanca.-

Que, se imponga a la demanda, mantenga abierto el inmueble el día de la exhibición en el horario establecido para el ingreso del martillero y posibles interesados en los bienes.

Que, fijo la fecha de día 23 de agosto de 2021, a las 10 hs. si el Tribunal lo dispone, para confeccionar el acta establecida por el art. 38 de la Acordada 3604.-

Que, por Secretaría se me haga entrega de los correspondientes edictos a fin de proceder a su correspondiente publicación en el Boletín Oficial y periódico La Nueva de esta ciudad, como así también en el portal de subastas.-

Proveer de conformidad.-

Será Justicia.-

(5714)

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

GONZALO EMILIO COS (20148532223)
(Legajo: TOMO 4 FOLIO 152)
[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



Datos del Expediente**Carátula:** HENRIQUEZ VICTOR HUGO C/RECTIFICACIONES ROSARIO S.A. S/ECECUCION DE SENTENCIA**Fecha inicio:** 09/09/2019**Nº de Receptoría:** 13694 - 2020**Nº de Expediente:** 34280**Estado:** En Letra**Pasos procesales:**

Fecha: 26/05/2021 - Trámite: EDICTO - ACOMPAÑA / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior 26/05/2021 11:11:55 - EDICTO - ACOMPAÑA / SE PROVEE

Referencias**Funcionario Firmante** 26/05/2021 11:11:53 - SUCH Sebastian - JUEZ**Observación** MARTILLERO FIJA FECHA**Trámite Despachado** ESCRITO ELECTRONICO (235100071001568252)**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. Nro.34280.-

///hía Blanca,

·Y VISTOS: Proveyendo la presentación de fecha 20 de mayo: Téngase presente la nueva fecha de inicio de la subasta señalada para el día **23 de junio de 2021 a las 12:00 hs, finalizando el día 7 de julio de 2021 a las 12 horas.**

Asimismo, tiénese presente la fecha fijada de exhibición de los bienes a subastar para el día **10 de junio del corriente en el horario de 11 a 12 horas**, en el domicilio sito en calle Castelli 1.654 de esta ciudad, debiendo mantener **abierto el inmueble** para el ingreso del martillero e interesados, quedando autorizada la exhibición virtual de las maquinarias a subastarse, pudiéndose visualizar las mismas a través del link <https://youtu.be/OWQt2eX3laE> en caso de que la **situación sanitaria** no permita la exhibición in situ de los bienes.-

Finalmente, tiénese presente la fecha establecida por el Martillero para la confección del acta prevista por el art. 38 del Ac. 3604, fijándose la misma para el día **23 de Agosto de 2021, a las 10,00 hs.**

Publíquese el inicio de la subasta electrónica por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nueva, y **publicítese** también, con igual antelación, en el Portal de Subastas Judiciales.

AC

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

SUCH Sebastian
JUEZ
[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir ^](#)

